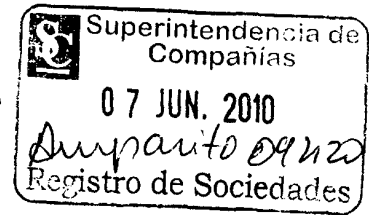


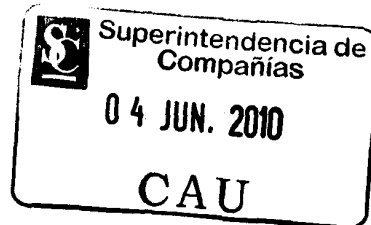
21953

COIMPART Cía
Ltda.
COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES
COIMPART CIA. LTAD

ESCANEAR



Quito, Junio 04 del 2010
Of.-CIP No 000961



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

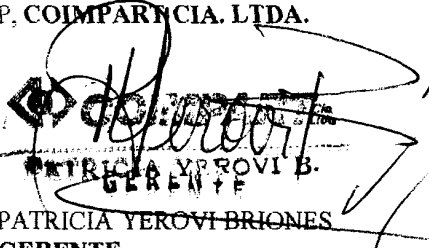
De mi consideración:

Yo, **ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES**, con cédula de ciudadanía No 170547104-1, Representante Legal de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA LTDA.**, por medio de la presente solicita se ingrese a los archivos correspondientes, la Escritura de Cesión de Participaciones que se entrega.

Por la favorable atención a la presente, reciba nuestros agradecimientos.

Atentamente,

P. COIMPART CIA. LTDA.


PATRICIA YEROVI B.
GERENTE

PATRICIA YEROVI BRIONES
GERENTE.

OK.
Cesión de Participaciones
registrada en el
Sistema
AP
07/ junio / 2010.

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3

4 Escritura No.

5

6

7

CESIÓN DE DERECHOS

8

9

10

FREDDY FERNANDO GUERRERO LANDETA Y OTROS

11

12

13

A FAVOR DE

14

15

16

ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES

17

18

CUANTIA. Usd. 560,00

19

20

21

22

23

24 DI COPIAS

25

26

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

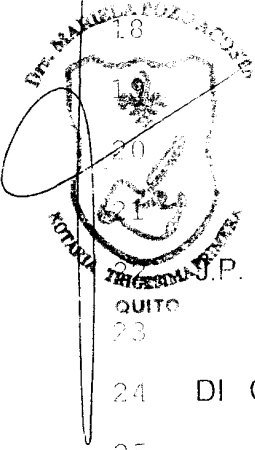
27

día siete de Mayo del dos mil diez, ante mí la Notaria Trigésima

28

Primera del Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO



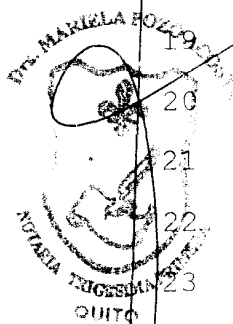
1 comparecen los cónyuges FREDDY FERNANDO GUERRERO
2 LANDETA Y LEONOR ANGELICA YEROVI BRIONES, los
3 cónyuges señores RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES Y
4 OSWALDO VLADIMIR PONCE BAYAS, por sus propios
5 derechos, debidamente autorizados por la junta General de
6 socios y por otra la señora ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES
7 de estado civil soltero, y el señor MARCO ANTONIO YEROVI
8 BRIONES de estado civil soltero por sus propios derechos;
9 mayores de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de
10 Quito y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen:- que elevan
11 a escritura publica la minuta que me entregan. cuyo tenor es
12 éste:- SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
13 sírvase insertar una de la cual conste una cesión de
14 participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
15 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Al otorgamiento del presente
16 instrumento, comparecen por un parte los señores: en calidad de
17 CEDENTES, por sus propios y personales derechos Freddy
18 Fernando Guerrero Landeta de estado civil casado, mayor de
19 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M., ecuatoriano, y, la
20 señora Ruth Elizabeth Yerovi Briones casada, mayor de edad,
21 domiciliada en esta ciudad de Quito D.M.; y sus cónyuges; En
22 calidad de CESIONARIOS, por sus propios y personales
23 derechos, Alida Patricia Yerovi Briones de estado civil soltero,
24 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito D.M., y, el
25 señor Marco Antonio Yerovi Briones de estado civil soltero, mayor
26 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M., hábiles para
27 contratar y obligarse SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
28 "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 GUERRERO COIMPART CIA. LTDA", es una compañía
2 constituida legalmente mediante escritura pública de fecha veinte
3 de febrero de mil novecientos noventa y uno, celebrada ante el
4 Notario Décimo Séptimo de este cantón, e inscrita en el Registro
5 Mercantil con fecha veinte y siete de marzo del mismo año.

6 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
7 antecedentes expresados, y de conformidad con autorización de
8 la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía
9 "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY
10 GUERRERO COIMPART CIA. LTDA.", de fecha diecinueve de
11 marzo del dos mil diez que se anexa como documento habilitante,
12 se efectúa la Cesión de Participaciones que se detalla a
13 continuación: el señor Freddy Fernando Guerrero Landeta, cede
14 y transfiere a favor de la señorita Alida Patricia Yerovi Briones,
15 cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
16 de Norteamérica cada una quien las acepta.- La señora Ruth
17 Elizabeth Yerovi Briones, cede y transfiere a favor del Doctor
18 Marco Antonio Yerovi Briones cincuenta y ocho participaciones
19 sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
20 una, quien las acepta. CUARTA: FORMA DE PAGO.- El precio

21 que se paga por las participaciones transferidas y determinadas
22 en la cláusula anterior, es el valor nominal y los Cedentes
23 declaran recibir a satisfacción el precio pactado, por lo cual no
24 podrán poner ningún reclamo a futuro.- QUINTA: INTEGRACION
25 DEL CAPITAL - Con la Cesión y transferencia antes indicada, el
26 capital de la compañía "COMERCIAL IMPORTADORA DE
27 PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA.", es de
28 QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

1 DE NORTEAMERICA. y se integra de la siguiente manera: La
2 señorita Alida Patricia Yerovi Briones, propietaria de quinientas
3 dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
4 de Norteamérica cada una.- el señor Marco Antonio Yerovi
5 Briones, es propietario de cincuenta y ocho participaciones
6 sociales de un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
7 cada una.- SEXTA.- AUTORIZACION.- Presente el señor
8 OSWALDO VLADIMIR PONCE BAYAS, manifiesta que en su
9 calidad de cónyuge de la señora RUTH ELIZABETH YEROVI
10 BRIONES manifiesta que autoriza la cesión que éste último
11 realiza a favor del señor MARCO ANTONIO YEROVI BRIONES,-
12 presente la señora LEONOR ANGELICA YEROVI BRIONES,
13 manifiesta que en su calidad de cónyuge del señor FREDDY
14 FERNANDO GUERRERO LANDETA, manifiesta que autoriza la
15 cesión que éste último realiza a favor de la señora ALIDA
16 PATRICIA YEROVI BRIONES a través de este instrumento.
17 SEPTIMA: LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.-
18 Cedentes y Cesionarios designan al Doctor Juan Carlos Chimbo
19 Muriel para realizar todos los trámites necesarios para la
20 legalización de la presente cesión de participaciones.- Usted
21 Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
23 MINUTA.- firmado Dr. Juan Carlos Chimbo Muriel. - Matrícula
24 profesional numero cuatro mil setecientos veinticuatro - Colegio
25 de Abogados de Pichincha "- (Hasta aquí la minuta que los
26 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
27 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos

COIMPART^{Cia} Ltda

Inglaterra 545 y Mariana de Jesús

Telefax: 593-2-2564591

Teléfono: 593-2-2503501

E-MAIL: coimpart_cia@hotmail.com

Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de Marzo del dos mil diez, a las dieciseis horas; en la oficina que ocupa la compañía ubicada en la calle Versalles No 1232 y Darquea Terán, Edificio LOS HEMISFERIOS Primer Piso, Oficina 101; una vez que fueron notificados y confirmados su asistencia, se encuentran reunidos, los siguientes socios: Srta. PATRICIA YEROVI BRIONES propietaria cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales de un dólar cada una; la Sra. RUTH YEROVI BRIONES propietaria de cincuenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada una; y el Sr. FREDDY GUERRERO LADETA propietario de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una. Por invitación de los socios se encuentran presentes la Sra. LEONOR YEROVI B., y el DR MARCO ANTONIO YEROVI BRIONES. Los antes mencionados socios, integran la totalidad del capital social de la compañía que es de quinientos sesenta dólares por lo tanto en base a las normas establecidas en los art. 121 y 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS para resolver el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES: Autorizar a los socios señores Freddy Fernando Guerrero Landeta y Ruth Elizabeth Yerovi Briones, la transferencia y cesión de las participaciones en el monto que se determina: el señor Freddy Guerrero cuatro participaciones y la Sra. Ruth Yerovi cincuenta y ocho participaciones.

Toma la palabra el Sr. Freddy Guerrero para solicitar que se designe de entre los asistentes a las personas que van a actuar como Presidente y Secretaria en la presente reunión de Junta General Extraordinaria de Socios. Se le pide a la Sra. RUTH YEROVI BRIONES para que presida la sesión y actúa como Secretaria, la Gerente Srta. PATRICIA YEROVI BRIONES.

Siendo las dieciseis horas, la Presidente solicita que a través de Secretaria se compruebe la concurrencia de los socios que representan la totalidad del Capital Social y la voluntad de ellos para tratar el punto del orden del día. Comprobados tales hechos, la Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Se pone a consideración de los señores socios representantes del total del capital social el punto objeto de la reunión, el mismo que es aprobado.

A continuación toma la palabra el Señor Freddy Guerrero Landeta y solicita la autorización para transferir cuatro participaciones, que son la totalidad que posee en la Compañía; y las ofrece a los socios presentes.

La Sra. Ruth Elizabeth Yerovi Briones, también manifiesta su deseo por transferir las cincuenta y ocho participaciones que posee en la Compañía y de la misma forma las ofrece a los socios presentes. Explicando que por razones de carácter personal y por encontrarse domiciliada fuera de la ciudad de Quito, lamenta mucho no poder seguir colaborando con la Empresa.

Se aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de los socios Freddy Guerrero y Ruth Yerovi; indicando que el Dr. Marco Antonio Yerovi Briones está interesado en adquirir las cincuenta y ocho participaciones que está ofreciendo la Sra. Ruth Yerovi; en tanto que la Srta. Patricia Yerovi Briones está interesada en adquirir las cuatro participaciones que ofrece el Sr. Freddy Guerrero.

El Sr. Freddy Guerrero manifiesta estar de acuerdo con la transferencia de sus cuatro participaciones, para la Srta. Patricia Yerovi; en tanto que la Sra. Ruth Yerovi manifiesta su conformidad en transferir sus cincuenta y ocho participaciones a favor del Dr. Marco Yerovi B.; por lo que se pide a los socios que conforman el capital total de la Compañía se pronuncien en el sentido de autorizar estas cesiones.

Los socios presentes, por unanimidad resuelven autorizar la cesión y transferencia de las participaciones del Sr. Freddy Guerrero que otorga cuatro participaciones a la socia Srta. Patricia Yerovi B. y la Sra. Ruth Yerovi que otorga sus cincuenta y ocho participaciones a favor del Dr. Marco Yerovi B., quien de esta forma pasa a conformar el nuevo cuadro de integración de capital.

El Sr. Freddy Guerrero y la Sra. Ruth Yerovi agradecen de antemano por la forma como se ha llevado la Empresa y se despiden, puesto que al autorizarse la transferencia de la totalidad de sus respectivas participaciones, dejan de ser socios de la Compañía.

Se pide a los socios que conforman la totalidad del capital de la Compañía se pase a conformar el nuevo cuadro de integración de capital.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	SOCIOS
\$ 560,00	\$ 560,00	\$ 560,00	502 58	PATRICIA YEROVI B. MARCO YEROVI B.
TOTAL DE PARTICIPACIONES			560	\$ 1,00 CADA UNA

Una vez que se ha tratado y aprobado el punto objeto de esta reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la Presidencia concede treinta minutos de receso a fin de que por Secretaría se redacte el Acta.

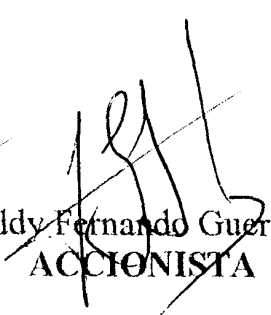
Transcurrido este tiempo, y reinstalada la sesión, la Secretaria da lectura al Acta, cuyo contenido es aprobado por unanimidad de los socios asistentes; para constancia de lo cual firman al pie de la presente.



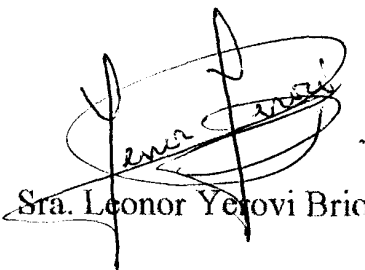
Sra. Ruth Elizabeth Yerovi Briones
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Srta. Patricia Yerovi Briones
SECRETARIA
ACCIONISTA



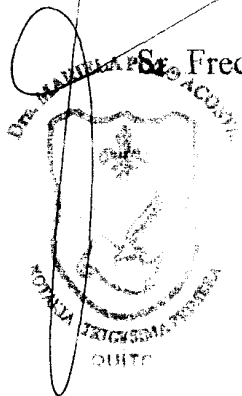
Sr. Freddy Fernando Guerrero Landeta
ACCIONISTA



Sra. Leonor Yerovi Briones



Dr. Marco Antonio Yerovi Briones
ACCIONISTA



QUITO, ABRIL 05 DEL 2001

SEÑORITA ECONOMISTA:
ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES /
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA LTDA. " celebrada el día cinco de abril del dos mil uno; le designó a Usted con esta misma fecha, para desempeñar el cargo de GERENTE de la mencionada empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Canton Quito Dr. Nelson Galarza Paz, de fecha 20 de Febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Marzo de 1991.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS, y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que Usted se digne de la aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

La Representación Legal la ostenta el GERENTE atentamente. Lo agregado vale

SRA. RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES
CI 1711105765
PRESIDENTE

Por medio de la presente, dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA LTDA."

EC. ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES
CI 1705471041

Confecciono, que la aceptación del cargo de GERENTE, fue hecha en mi presencia en, Quito a los cinco días del mes de Abril del año dos mil uno por parte de la Señorita EC. ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES.

SRA. RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES
CI 1711105765
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5036 del Registro de Nombramientos Tomo 132.

Quito, 5 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOS SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

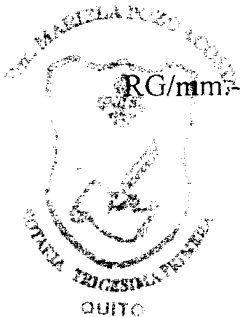
523732



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 4814 del Registro de Nombramientos de veinte y ocho de Junio del dos mil uno, a fs 2519vta, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**, otorgado a favor de la Señora **RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES**, por el período de **DOS AÑOS**.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**.- **Que bajo No.- 5036** del Registro de Nombramientos de cinco de julio del dos mil uno, a fs 2637vta, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**, otorgado a favor de la Señorita **ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**.- Quito, a veinte y nueve de Abril del dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.





COIMPART

Registro de la Propiedad del Estado

Registro de la Propiedad del Estado

Registro de la Propiedad del Estado

Registro de la Propiedad del Estado

QUITO ABRIL 5 DEL 2001

SEÑORA:

RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES

PRESENTE.-

Distinguida Señora:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA LTDA." celebrada el día cinco de abril del dos mil uno la designó a Usted con esta misma fecha para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la mencionada empresa. Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Nelson Galarza Paz, de fecha 20 de Febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Marzo de 1991.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS, y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

SRTA. ECON. ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES
CI 1705471041
GERENTE

Por medio de la presente, dejo constancia que acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."

SRA. RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES
CI 1711105765

Certifico que la aceptación del cargo de PRESIDENTE fue hecha en mi presencia en Quito a los cinco días del mes de abril del año dos mil uno, por parte de la Señora RUTH YEROVI B.

SRTA. ECON. ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES
CI 1705471041
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4513 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, 28 JUN 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Nelson Galarza Paz

Número de Recibo

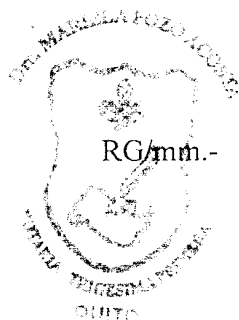
523732



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 4814 del Registro de Nombramientos de veinte y ocho de Junio del dos mil uno, a fs 2519vta, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**, otorgado a favor de la Señora **RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES**, por el período de **DOS AÑOS**.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**.- **Que bajo No.- 5036** del Registro de Nombramientos de cinco de julio del dos mil uno, a fs 2637vta, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**, otorgado a favor de la Señorita **ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA."**.- Quito, a veinte y nueve de Abril del dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



[illegible]

2011279

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

219-0017 1711105765
NÚMERO CÉDULA
YEROVI BRIONES RUTH ELIZABETH

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
CHIGUILPE
PARRQUIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN
-
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA

PONCE BAYAS OSWALDO WLADIMIR

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

10 MARZO 1968

009- 0050 06415 M

PICHINCHA/ QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1968



Wladimir Ponce

ECUATORIANA*****

CASADO

SECUNDARIA

DAVID PONCE

ROSA DEL CARMEN BAYAS

15/11/2001

2011351

YERUVI BRIONES

EMPLEADO PARTICULAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

241-0012

NÚMERO

PONCE BAYAS OSWALDO WLADIMIR

1710161496

CÉDULA

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

CHIGULPE

PARROQUIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

ZONA

[Signature]

F/PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

MANUEL ROJO ACOSTA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

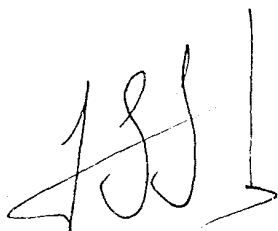
1 se ratifican en todo lo expuesto, -

2

3

4

5



6

SR. FREDDY FERNANDO GUERRERO LANDETA

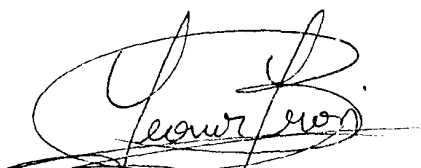
7

C.C. 170702579-5

8

9

10



11

SR. LEONOR ANGELICA YEROVI BRIONES

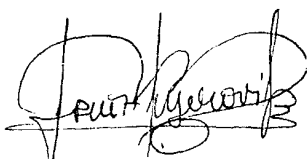
12

C.C. 170641119-4

13

14

15



16

SRA. RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES

17

C.C. 171110576-5

18



19

SR. OSWALDO VLADIMIR PONCE BAYAS

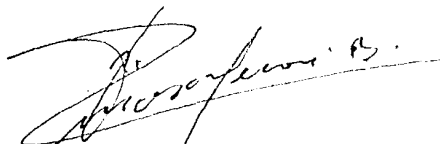
20

C.C. 171016149-6

21

22

23



24

SR. MARCO ANTONIO YEROVI BRIONES

25

C.C. 170379940-1

26

27

28

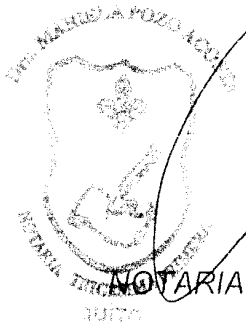
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON OUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

[Handwritten signature]

SR. ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES

C.C. 170547104-1



LA NOTARIA.

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS QUE OTORGA FREDDY FERNANDO GUERRERO LANDETA Y OTROS A FAVOR DE ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA



[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



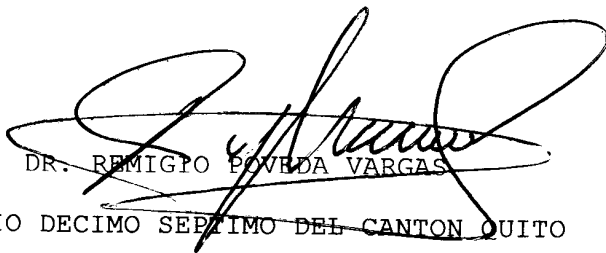
Dr. Remigio Poveda Vargas

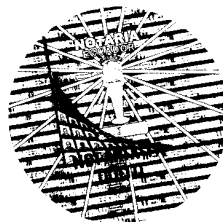
RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

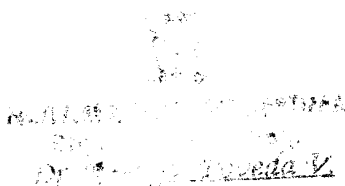
Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO
COIMPART CIA. LTDA., otorgada, el veinte de febrero de mil
novecientos noventa y uno, de su escritura pública de: CESION DE
DERECHOS, otorgada por: FREDDY FERNANDO GUERRERO LANDETA Y
OTROS, a favor de: ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES, otorgada ante
la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo
Acosta, el siete de mayo del dos mil diez.- Quito a, treinta y
uno de mayo del dos mil diez.



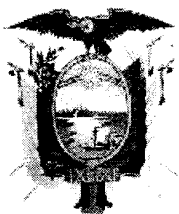
Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




Dr. Remigio Poveda V.

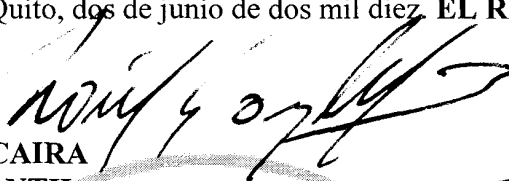
Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**568** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, fs. 1024 vta, tomo 122, correspondiente a compañía **"COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA LTDA"** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dos de junio de dos mil diez **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

